



PUNTA ARENAS, 24 de Junio de 2009

NUM. 2109 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ E-mail de 23 de Junio de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas, referido a Solicitud de Traslado N°28; (Antecedente N° 3656)
- ✓ E-mail, de 24 de Junio de 2009, de la Administración Municipal;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero de 2009 y 992 de 31 de Marzo de 2009 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

D E C R E T O:

TRASLADASE, la especie que a continuación se señala, desde la Administración Municipal (Dpto. de Informática), hacia la Dirección de Recursos Humanos (Remuneraciones):

01 CPU INTEL PENTIUM IV ENSAMBLADO SIN SERIE CON GRABADOR DE CD Y DVD, MOUSE SERIE 0311061460 Y TECLADO SERIE 0311165311, **INVENTARIO 7417.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/pva.-

DISTRIBUCIÓN:

- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Dpto. Informática
- **Administración Municipal**
- Administración y Finanzas
- Sección Inventarios
- Dirección de Control
- Antecedentes
- Archivo.-